



CHACRAS DE CORIA, 1 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 30231/2023, en el cual corre agregada la nota del Presidente de la Cámara Mendocina de Cervezas Artesanales (CAMCA), Marcos Germán GHISAURA en la que solicita la realización de la "Copa Cuyana de Cervezas", 4° edición, durante los días 10 y 11 de noviembre de 2023, en las instalaciones de esta Casa de Estudios e invita a esta a participar como coorganizadora de dicho evento, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado en la nota mencionada, el objetivo es posicionar a la provincia de Mendoza como sede de esta Copa y generar un sitio de vinculación entre la Cámara, la Facultad de Ciencias Agrarias y los emprendedores artesanales vinculados con esta actividad.

Que el encuentro está dirigido a profesionales vinculados a la elaboración de cervezas artesanales, proveedores de insumos, técnicos, docentes e investigadores del medio, estudiantes y público en general.

Que el presente pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Vinculación y se informa la intervención de las docentes de la Cátedra de Bromatología, Profesora Titular, Adriana Beatriz GIMENEZ y la Jefa de Trabajos Prácticos, Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de esta Facultad se expidió al respecto.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho cuerpo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Agrarias a ser coorganizadora de la "Copa Cuyana de Cervezas", 4° edición, durante los días 10 y 11 de noviembre de 2023 y a utilizar las instalaciones de esta Casa de Estudios para su realización, con la intervención de las docentes de la Cátedra de Bromatología, Profesora Titular, Adriana Beatriz GIMENEZ (CUIL N° 27-17915139-7 – Legajo Personal N° 21.338) y la Jefa de Trabajos Prácticos, Lic. Mónica Lourdes

RESOLUCIÓN N° 931/2023 _____



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

MIRÁBILE (CUIL N° 27-24551163-4 – Legajo Personal N° 25.153) y la articulación directa de la Secretaría de Vinculación.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar aval institucional al evento mencionado en el artículo anterior y autorizar el uso del logo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en el evento mencionado en el artículo precedente, como así también la difusión en las redes sociales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 931/2023 _ _ _ _
MDR